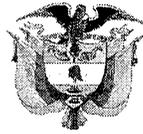


REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, doce (12) de diciembre de Dos Mil Dieciocho (2018)

PROCESO: 76001-33-31-008-2011-00219-00
DEMANDANTE: PATRICIA PILLIMUE ARBELÁEZ Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL ISAIAS DUARTE Y OTROS
ACCION: REPARACIÓN DIRECTA

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca mediante providencia del 26 de noviembre de 2018, en la cual se dispuso revocar el auto del 2 de marzo de 2017 proferida por este Despacho. En consecuencia, por secretaría remítase el expediente de la referencia para que se surta el trámite del recurso de apelación.

CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

<p>JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>SECRETARÍA</p> <p>EN ESTADO No. 49 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.</p> <p>Cali, 14 DE DICIEMBRE DE 2018</p> <p>_____ CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO Secretario</p> 
